



RESPUESTA DE GESTIÓN

Evaluación intermedia de la Alianza Público Privada para el Desarrollo de Acobamba (Perú)

Fecha de cumplimentación: 30-04-2015

Responsable de la respuesta: Oficina Técnica de Cooperación en Perú, Departamento de Cooperación con los países Andinos y el Cono Sur y Departamento de Cooperación Sectorial.

1. Introducción

En 2013, como estaba establecido en el programa de la alianza público privada de Acobamba (APPDA), se llevó a cabo esta evaluación intermedia con el objetivo de establecer el valor añadido de las alianzas público privadas para el desarrollo (APPD) frente a otros instrumentos, así como valorar el modelo de gestión y los resultados alcanzados hasta la fecha, analizar la institucionalidad pública local y recabar recomendaciones concretas para el periodo restante de ejecución del programa. Se trataba de una evaluación que revestía una cierta complejidad debido a la poca experiencia en la evaluación de este tipo de instrumentos y debido también al gran número de actores y líneas de actuación que conforman la alianza.

Por otro lado, aunque la alianza público privada de Acobamba se inició dos años antes de la creación de la Unidad de Empresa y Desarrollo y de la elaboración del *Protocolo para la gestión de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo*, el informe de evaluación ha resultado de gran utilidad para contrastar la importancia de la definición previa de elementos de gestión, ya recogidos en el citado protocolo, que facilitan el desarrollo de las APPD e incrementan su eficacia.

Los socios que participan en la APPDA –AECID, Fundación Telefónica, Santillana, Ecodes, Ayuda en Acción, Alianza por Solidaridad, Fundación BBVA Microfinanzas, Mancomunidad de Qapaq Ñan (conformada por las Municipalidades de Acobamba, Marcas, Pomacocha y Caja) y Gobierno Regional de Huancavelica- consideran que la evaluación ha cumplido con los objetivos previstos y ha permitido el establecer una estrategia y reflexión conjunta de actuación para el periodo restante. Todos han valorado positivamente el proceso y dan por válido el informe final.

Asimismo es importante resaltar la claridad de la evaluación a pesar de la complejidad de actores y de objetivos.

2. Comentarios sobre los hallazgos y las conclusiones

La coordinación de la OTC considera que si bien la gran mayoría de las recomendaciones y hallazgos son válidos, en algunos momentos el equipo evaluador ha mostrado ciertas posturas sesgadas que han llevado a plantear algunas conclusiones y hallazgos no basados en evidencias probadas. Esto ha derivado en que ciertas recomendaciones y lecciones aprendidas no estén debidamente sustentadas.

La evaluación concluye que el instrumento de la alianza resulta muy pertinente, ha generado vínculos de confianza entre los socios y es una vía idónea para intervenir de manera integral y con mayor impacto en el desarrollo en el territorio que un proyecto al uso. Pone de manifiesto no obstante que existen baja apropiación y limitada implicación por parte de las autoridades locales, las metas establecidas están sobredimensionadas y se presentan algunas debilidades o deficiencias en cuanto a su estructura organizativa, financiera y de propia filosofía o manera de entender por parte de los socios que es una APPD, lo ejes lo cual ha derivado que en ocasiones en su implementación careciese de ese enfoque de integralidad intrínseco en una APPD. Los socios comparten muchas de estas apreciaciones, no obstante consideran que en algunos temas en concreto como estructura organizativa –rol de actores, comités- , estructura financiera –su operatividad- los hallazgos y conclusiones no han sido metodológicamente bien sustentados.

3. Respuesta a las recomendaciones

La Coordinación de la OTC reconoce la pertinencia de las recomendaciones muchas de las cuales fueron puestas en marcha con bastante anterioridad a la finalización de la evaluación y se valora positivamente que muchas de ellas conducen a una mayor eficiencia y eficacia del instrumento como medio para obtener los resultados planteados, así como facilitan la gestión, sostenibilidad y replicabilidad futura de la APPD. Entre estas recomendaciones cabe destacar la eliminación de la Unidad de Gestión del Programa que hoy en día lidera la Mancomunidad de Qapaq Ñan, que ha asumido también un rol protagónico en el Comité de Gestión del Programa. Otras recomendaciones no pueden ser asumidas debido al poco tiempo disponible para poder llevarlas a cabo, no obstante sí se tendrán en cuenta de cara a futuras APPD que se pongan en marcha. Destacar, no obstante, que por ejemplo se está organizando y generando espacios con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para discutir, trabajar y reflexionar conjuntamente sobre las APPD.

En un futuro próximo, si finalmente se produce la renovación total o parcial de la APPD, se buscará aplicar el Protocolo para la Gestión de Alianzas Público Privadas que da respuesta a *priori* a varios de los puntos analizados en el informe de evaluación.

Recomendaciones	Grado de aceptación	Respuestas
Propiciar una mayor participación y liderazgo por parte de las autoridades locales del instrumento.	Aceptadas	<i>Eliminación de la Unidad de Gestión y un liderazgo por parte de la Mancomunidad y de las Alcaldías Distritales y Provincial. Así mismo se ha propiciado la participación e inclusión activa de todas las autoridades locales en la estructura del Comité Perú</i>
Creación de comités sectoriales que se encarguen de la coordinación operativa de las actividades	Aceptada parcialmente	<i>Recomendación muy válida que se tomará en cuenta de cara a futuras actuaciones. Actualmente se está trabajando en el fortalecimiento de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Regional, en las que participan todos los actores presentes en el territorio para seguimiento y monitoreo de este y otros programas.</i>
Mejorar la estrategia de comunicación interna y externa de la APPDA	Aceptada	<i>Implementada</i>
Elaborar un manual de gestión para la APPDA	Aceptada parcialmente	<i>Se toma como una recomendación válida, pero inasumible implementarla en el caso de esta APPDA por tema de tiempos. No obstante esta recomendación se tomará en cuenta en futuras</i>

		<i>actuaciones para lo que se utilizará el Protocolo para la Gestión de Alianzas Público Privadas de AECID que recoge los puntos propuestos para la realización del manual de gestión</i>
Reformular las metas del programa	Aceptadas	<i>En el POA 2014 se hizo un ajuste real de metas en cada uno de los ejes.</i>
Mejorar la transversalización de género	Aceptada parcialmente	<i>Las acciones del eje de Género finalizan en junio de 2014, lo que hace difícil lograrlo. Se están buscando vías alternativas de financiación lo que permitiría incidir en este tema.</i>
Generar condiciones para la sostenibilidad futura de la APPD	Aceptada	<i>La gran mayoría de los socios –incluida AECID- continuarán trabajando en la zona y se han mantenido reuniones para promover que sigan conformando una alianza bajo la coordinación y liderazgo de la Mancomunidad. Se tendrá en cuenta para ello el Protocolo para la Gestión de APPD de AECID</i>
Replicabilidad de la APPD	Aceptada	<i>Como experiencia piloto, las lecciones aprendidas son indispensables para el diseño de futuras APPD.</i>